



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: martes, 16 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

#### MODIFICACIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MUNICIPAL (ARQUITECTO SUPERIOR)

Mediante Resolución de Alcaldía 2026-0352 de fecha 26 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Brihuega se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria proceso de selección para cubrir una plaza de Técnico/a Municipal (Arquitecto), escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso-oposición, fijándose la celebración del primer ejercicio para el día 17 de junio de 2026 a las 10:00 horas, en el Centro San José de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara.

Habiéndose constatado la coincidencia temporal de dicho ejercicio con otras pruebas selectivas de características similares convocadas en la provincia de Guadalajara para la misma fecha, y con la finalidad de favorecer la concurrencia competitiva de los aspirantes, garantizar la máxima participación posible y evitar perjuicios derivados de la simultaneidad de procesos selectivos, se considera conveniente modificar la fecha y hora inicialmente prevista para la celebración del ejercicio.

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Modificar la fecha y hora inicialmente prevista para la celebración de los dos ejercicios del proceso selectivo convocado para la provisión de una Técnico/a



Municipal (Arquitecto Superior) de este Ayuntamiento de Brihuega.

En consecuencia, el primer ejercicio tendrá lugar el próximo 23 de junio de 2026 (martes), a las 10:30 horas, en el Centro San José de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara y en el mismo día con treinta minutos de descanso dará comienzo el segundo ejercicio.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brihuega, así como dar traslado de la misma a los miembros del Tribunal Calificador y a los aspirantes admitidos al proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Brihuega a 11 de junio de 2026, El Alcalde, Don Luis Manuel Viejo Esteban

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fc89baccc2dfc1e4f50b7203e9d9615d7b3ea830